



Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2025

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 123 a) del programa

**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas:
fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de julio de 2025

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/79/L.99)]

79/318. Iniciativa ONU80

La Asamblea General,

Recordando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Subrayando el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para promover la cooperación internacional si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz,

Recordando la función del Secretario General en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas,

Reconociendo el papel central de los Estados Miembros en el proceso de reforma, que debe ser inclusivo y transparente,

1. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del Secretario General por fortalecer las Naciones Unidas para seguir el ritmo de un mundo que cambia sin cesar y para que la Organización esté en condiciones de afrontar los retos presentes y futuros;

2. *Aguarda con interés* recibir, de conformidad con los procedimientos establecidos, las propuestas pertinentes del Secretario General en el marco de su Iniciativa UN80, teniendo en cuenta la necesidad de que haya objetivos claramente definidos y un enfoque con base empírica, y con el propósito de ampliar el impacto de las Naciones Unidas y mejorar su agilidad, capacidad de respuesta y resiliencia, abordando al mismo tiempo el problema de la duplicación de esfuerzos y garantizando una ejecución eficaz y eficiente de los mandatos en los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas;



3. *Exhorta* a las entidades y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a que ajusten sus iniciativas de reforma a este enfoque, según proceda.

85^a sesión plenaria
18 de julio de 2025
